



Guía de llenado

Declaración del ejercicio por
terminación anticipada

*Régimen General
de Ley*

2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público





ÍNDICE

Introducción	5
Objetivo	5
I I. Acceso al sistema	6
a) Acceso con e.firma	9
b) Acceso con Contraseña	9
II. Menú principal de la declaración	10
III. Configuración de la declaración	10
IV. Administración de la declaración	13
V. Llenado de la declaración	14
1. Ingresos	14
a) Ingresos exentos o no acumulables	15
b) Ingresos nominales	17
c) Ajuste anual por inflación	19
d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?	21
e) Total de ingresos acumulables	27
2. Deducciones autorizadas	28
a) Sueldos, salarios y asimilados	29
b) Gastos	36
c) Deducciones relacionadas con la nómina	42
d) Deducción de inversiones	44
e) Costo de lo vendido	45
f) Ajuste anual por inflación	49
g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?	50
h) Total de deducciones autorizadas	51
3. Determinación	52
a) Total de ingresos acumulables	53
b) Total de deducciones autorizadas	53



c) Utilidad o pérdida fiscal antes de PTU, según corresponda	54
d) PTU pagada en el ejercicio	54
e) Utilidad o pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda.....	55
f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	56
g) Resultado fiscal.....	64
h) Impuesto causado del ejercicio	65
i) Estímulos por aplicar al impuesto causado.....	65
j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	67
k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas.....	67
l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero	70
n) ISR retenido al contribuyente	78
o) ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda.	79
p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?.....	79
4. Pago.....	80
a) Impuesto a cargo o a favor.....	81
b) Subsidio para el empleo.....	81
c) Compensaciones	82
d) Estímulos al impuesto a cargo	83
e) Total de aplicaciones.....	86
f) Cantidad a cargo	86
g) Cantidad a pagar.....	87
h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	87
i) Fecha del pago realizado con anterioridad.....	89
j) Monto pagado con anterioridad	89
k) Impuesto a cargo	90
l) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados	91
5. Datos adicionales	92
a) Coeficiente de utilidad del ejercicio	92



b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara? 93

c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)..... 96

d) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) 97

e) ¿ Cuenta con algún esquema reportable? 98

f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente. 99

VI. Vista previa y envío de la declaración 101

VII. Consulta de la declaración..... 102





Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, en los casos en que una sociedad entre en liquidación o se fusione o se escinda, el ejercicio fiscal terminará anticipadamente.

En este sentido, la regla 2.8.3.2, primer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 señala que las personas morales, deben presentar la declaración **“Del ejercicio por Terminación Anticipada”**, a través del formulario de la declaración anual que corresponda al régimen en el que tributen. Es decir, si tributas en el Régimen General de Ley, Régimen General de Ley Región Fronteriza, Contratistas y Asignatarios de Hidrocarburos o Sociedades Cooperativas de Producción, debes presentarla a través del aplicativo **“Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores”**.

En caso de que tributes en el Régimen de los Coordinados, Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, Fines no Lucrativos o Régimen Opcional para Grupos de Sociedades Integradoras, debes presentar tu declaración a través del aplicativo **“Presenta tu declaración anual personas morales”**.

Adicionalmente, y de ser el caso, presenta un **aviso de inicio de liquidación** dentro del mes siguiente a la fecha en que presentes la declaración del ejercicio que concluyó anticipadamente, lo anterior, de conformidad con el artículo 30, fracción VII, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación y la ficha de trámite 85/CFF **Aviso de inicio de liquidación o cambio de residencia fiscal** contenida en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

Objetivo

Poner a disposición de los contribuyentes una guía que permita conocer la forma en que se presenta la declaración **“Del ejercicio por Terminación Anticipada”** en los formularios **“Régimen General de Personas Morales”** o mediante el aplicativo **“Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores”**.



I Acceso al sistema

Ingresa a **sat.gob.mx** y sigue la ruta que se indica a continuación:

- Trámites y servicios.

Portal de Trámites y Servicios

Inicio Trámites y servicios Personas Empresas B Buscar

Bienvenid@ al Portal del SAT

Nuevo Contribuyente Continuar al sitio

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recauda con piso parejo, vocación humana y conciencia social para la transformación de México.

Portal de Trámites y Servicios
Prensa
Derechos del Contribuyente
Datos abiertos
Aviso de privacidad
Denuncia a factureras

Denuncias SAT
denuncias@sat.gob.mx
55 8852 2222

Oficinas SAT
Directorio nacional
Atención personal
Lunes a Jueves
de 9:00 a 16:00 horas.
Viernes
de 8:30 a 15:00 horas.

Oficina Central
Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México

Contacto
Marca SAT
De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, excepto días inhábiles. Desde cualquier parte del país

Chat uno a uno

Redes sociales

- Da clic en Declaraciones para empresas y posteriormente selecciona la opción Anual



Gobierno de México | Hacienda | SAT

Trámites Gobierno Q

Inicio Trámites y servicios Personas Empresas

Buscar

Bienvenid@ al nuevo portal del SAT
Amigable, accesible e intuitivo

Trámites y Servicios

RFC, personas	e.firma, personas	Declaraciones para personas	Cita	Factura electrónica
RFC, empresas	e.firma, empresas	Declaraciones para empresas	Adeudos fiscales	Más trámites y servicios

Inicio Trámites y servicios Personas Empresas

Buscar

Declaraciones y pagos para empresas

Presenta las declaraciones que correspondan a las obligaciones fiscales de tu empresa del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como las declaraciones informativas. Conoce cómo realizar el pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente ponemos a tu disposición los "Visores", en los que puedes consultar información de comprobantes de nómina y facturas emitidas y recibidas.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	Anual	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

- > Información adicional
- > Fundamento legal





- Selecciona Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza.

Declaraciones y pagos para empresas

Presenta las declaraciones que correspondan a las obligaciones fiscales de tu empresa del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como las declaraciones informativas. Conoce cómo realizar el pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente ponemos a tu disposición los "Visores", en los que puedes consultar información de comprobantes de nómina y facturas emitidas y recibidas.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	Anual	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

+ Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza

+ Anual de personas morales plataforma anterior

> Información adicional

- Da clic en Ingresar al servicio.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	Anual	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

— Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza



En línea

Requisitos:

- Contraseña o e.firma

Pasos a seguir:

- 1. Ingresar al servicio**
- Selecciona el tipo de declaración a presentar y llena los datos que te solicita.
 - Impuesto sobre la renta:
 - ISR personas morales, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR contratistas y asignatarios de hidrocarburos, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR sociedades cooperativas de producción, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR simplificado de confianza. Persona moral.
 - ISR por inversiones en regímenes fiscales preferentes, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR personas morales. PODEBI.
 - ISR personas morales. POINBI.
 - ISR personas morales. Chetumal.
- En su caso, descarga la ISSIF para la presentación conjunta con tu declaración del ejercicio.
- Firma y envía la declaración, guarda el acuse de la declaración y, en su caso, línea de captura.



a) Acceso con e.firma

Para ingresar con e.firma, carga el certificado (.cer), la clave privada (.key), captura la contraseña de la clave privada y da clic en "ENVIAR".

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

Inicio

Acceso con e.firma

Certificado (.cer):
Ubicación del certificado

Clave privada (.key):
Ubicación de la llave privada

Contraseña de clave privada:

RFC:

b) Acceso con Contraseña

Para ingresar con Contraseña, captura el RFC, Contraseña, captcha y da clic en "Enviar".

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

Inicio

Acceso por contraseña

RFC:

Contraseña:

e.firma portable:

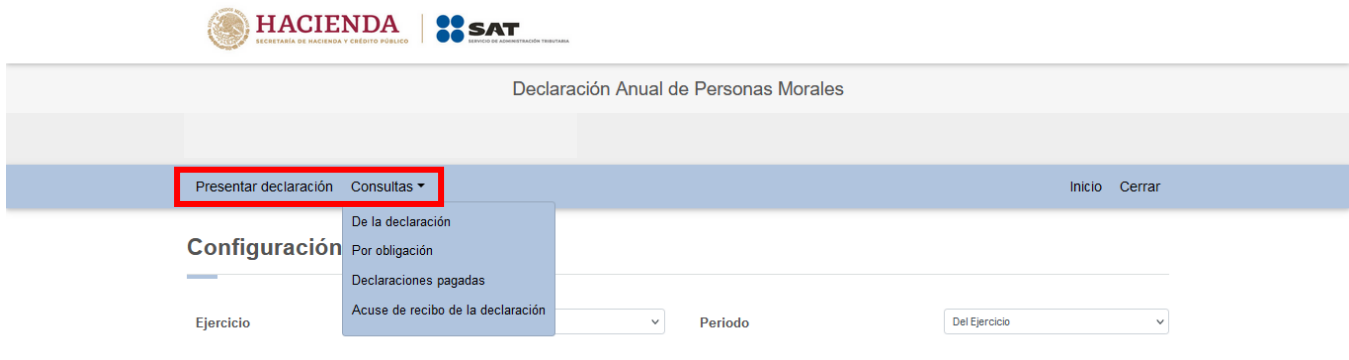
Captcha:



II. Menú principal de la declaración

Al ingresar al sistema, se visualiza el menú con las opciones:

- Presentar declaración
- Consultas



III. Configuración de la declaración

Al seleccionar la opción Presentar declaración ingresas a la “Configuración de la declaración”, selecciona el “Ejercicio”, “Periodo” (**Del Ejercicio por Terminación Anticipada**), Último periodo a declarar: Selecciona el periodo en el que terminarás anticipadamente tu ejercicio fiscal y “Tipo de declaración” que presentas.

Configuración de la declaración

Ejercicio
Periodo

Tipo de declaración
Último periodo a declarar

Una vez configurada la declaración, en el apartado “Obligaciones a declarar” responde “Sí” o “No” a la pregunta: “¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?”



Obligaciones a declarar

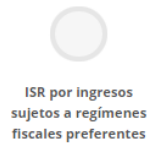
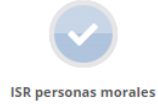
¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selecciona

Selecciona

Si

No



Quando respondes "Sí" puedes continuar, enseguida se muestra seleccionada tu obligación "ISR personas morales", da clic en "SIGUIENTE" para ingresar a la sección "Administración de la declaración".

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Si



ISR personas morales

ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Al seleccionar "No", se muestra la pregunta: "¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?", debes responder "Sí" o "No".

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selecciona

Quando respondes "Sí" puedes continuar, enseguida se muestra seleccionada tu obligación "ISR personas morales", da clic en "SIGUIENTE" para ingresar a la sección "Administración de la declaración".





Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Si



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si eliges “No”, se muestra una tercera pregunta: “¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?”, responde “Sí” o “No”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Selecciona

Cuando respondes “Sí” a “¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?”, se muestra un mensaje que te da las instrucciones a seguir para cumplir con dicha obligación:

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estado
No

¿Optas por dictaminar tus estados f
No

¿Estás obligado a presentar la inform
Si

Acudir a SAT

Deberá de acudir a la Administración General de Grandes Contribuyentes y presentar en escrito libre adjuntando archivo de la ISSIF o en su caso, presentarlo vía internet en el portal del SAT

CERRAR

¿Estás obligado a presentar la informac
¿Estás obligado a presentar la informac
¿Estás obligado a presentar la informac

Si respondes “No”, selecciona la opción “ISR personas morales” y da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.



Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

No



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes

SIGUIENTE

IV. Administración de la declaración

Al ingresar al apartado de la Administración, se visualiza una ventana en la que se indican las fechas de corte de la información precargada. Espera a que se cargue la información necesaria y da clic en "ACEPTAR".

Para el pre llenado de tu declaración anual, el Servicio de Administración Tributaria cuenta con la siguiente información:

- Pagos provisionales y entero de retenciones con fecha de corte: No existe información
- Precarga de la declaración anual inmediata anterior: No existe información
- CFDI's de nómina con fecha de corte: 01/01/2023

ACEPTAR

Posteriormente, se visualiza un apartado con las instrucciones de los pasos a seguir para el llenado de la declaración. Da clic en la obligación registrada para continuar.



Declaración Anual de Personas Morales

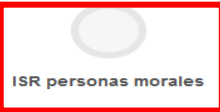
Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresas a cada una de las secciones y capturas la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Capturas tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, capturas la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR personas morales



Estados financieros

Total a pagar:

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN

V. Llenado de la declaración

La declaración se compone de los apartados:

1. Ingresos
2. Deducciones autorizadas
3. Determinación
4. Pago
5. Datos adicionales

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos **4**

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ⓘ

CAPTURAR

1. Ingresos





En el apartado "Ingresos", se visualizan los siguientes campos:

- a) Ingresos exentos o no acumulables
- b) Ingresos nominales
- c) Ajuste anual por inflación
- d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?
- e) Total de ingresos acumulables

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

Ingresos 4

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?		CAPTURAR
*Ingresos nominales ?	0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?	Selecciona	
Total de ingresos acumulables	(=) 0	

a) Ingresos exentos o no acumulables

En el campo "Ingresos exentos o no acumulables", da clic en "CAPTURAR".

Ingresos 4

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?		CAPTURAR
--------------------------------------	--	----------

A continuación, se visualizan las ventanas "Ingresos exentos" e "Ingresos no acumulables". En ambos casos, selecciona el "Tipo de ingreso" y captura el "Importe" correspondiente. Da clic en "GUARDAR" y luego en "CERRAR".



Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES

Ingresos exentos

AGREGAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Ingresos no acumulables

AGREGAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

En caso de no haber obtenido ingresos exentos o no acumulables selecciona la opción "Sin ingresos exentos" o "Sin ingresos no acumulables".

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso

Selecciona

*Importe

- Selecciona
- Sin ingresos exentos
- Ingresos exentos, derivados de las inversiones efectuadas por fondos de pensiones y jubilaciones constituidas en el extranjero

Ingresos no acumulables

*Tipo de ingreso

Selecciona

*Importe

- Selecciona
- Sin Ingresos no acumulables.
- Aumento de capital.
- Pago de pérdidas por accionistas.
- Primas obtenidas en colocación de acciones.
- Valuar acciones con método de participación.
- Ingreso no atribuible a un establecimiento permanente la simple remesa que obtenga de la oficina central de la persona moral
- Dividendos o utilidades de otras personas morales residentes en México.
- Ingresos por apoyos a través de programas de la federación o entidades federativas.

GUARDAR

CANCELAR

Al terminar de capturar tus ingresos exentos o no acumulables, da clic en "CERRAR".





Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Valuar acciones con método de participación.	2,700,000	

Total de ingresos exentos o no acumulables

CERRAR

b) Ingresos nominales

El campo "Ingresos nominales" está precargado con la información de los pagos provisionales, da clic en "DETALLAR", para desglosar los conceptos de los ingresos obtenidos en el ejercicio.

Ingresos 3 | Deduciones autorizadas | Determinación | Pago | Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Ingresos exentos o no acumulables

*Ingresos nominales

A continuación, se visualizan las pestañas "Detalle" e "Ingresos de pagos provisionales".

Ingresos nominales INSTRUCCIONES

Detalle | Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales

*Importe por detallar

*Importe detallado

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"		

CERRAR

En la pestaña "Detalle", selecciona el "Tipo de ingreso" que hayas obtenido durante el ejercicio y captura el "Importe". Da clic en "CERRAR".



Ingresos nominales

INSTRUCCIONES

Detalle Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales

*Importe por detallar

*Importe detallado

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"		

CERRAR

Selecciona el tipo de ingreso que hayas obtenido en el ejercicio, captura el importe correspondiente y da clic en "GUARDAR". En caso de no haber obtenido ingresos selecciona la opción "Sin ingresos".

Ingresos nominales INSTRUCCIONES

Detalle Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales

*Importe por detallar

*Importe detallado

*Tipo de ingreso

Selecciona
Sin ingresos

CANCELAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"		

CERRAR

Si seleccionaste la opción "Sin ingresos" se muestra el mensaje "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar", da clic en "ACEPTO".

Ingresos nominales INSTRUCCIONES

Detalle

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar

ACEPTO NO ACEPTO



En la pestaña “Ingresos de pagos provisionales”, se visualiza la información de las declaraciones de pagos provisionales desde el primer periodo del ejercicio hasta el periodo seleccionado en el campo “Último periodo a declarar”. Verifica tu información y en caso de requerir alguna modificación de la precarga, presenta una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en “CERRAR”.

Ingresos nominales

INSTRUCCIONES

Detalle

Ingresos de pagos provisionales

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Periodo	Total de ingresos	Declaración vigente			
		Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración	
Enero	0	Presentada con pago en cero	230240298673	08/03/2023	
Febrero	0	Presentada con pago en cero	230040112842	08/03/2023	
Marzo	0	Presentada con pago en cero	230440117185	18/04/2023	
Abril	0	Presentada con pago en cero	230720721122	20/05/2023	
Total	0				

Importe de los ingresos que son considerados para efectos de declaración: 0

CERRAR

c) Ajuste anual por inflación

En el campo “Ajuste anual por inflación”, da clic en “CAPTURAR”.

*Ingresos nominales

0

DETALLAR

*Ajuste anual por inflación

(+)

0

CAPTURAR

A continuación, los campos “¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?” y “Mes final de operaciones”, se muestran precargados e inhabilitados para captura.

Ajuste anual por inflación

INSTRUCCIONES

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses? No

*Ejercicio de inicio de operaciones

Mes final de operaciones Febrero

Captura el ejercicio en el que iniciaste el proceso de liquidación.



INSTRUCCIONES

Ajuste anual por inflación

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?

No

*Ejercicio de inicio de operaciones

[Empty field]

Mes final de operaciones

Febrero

En caso de que el ejercicio sea igual al del campo "Ejercicio" del apartado de configuración, se habilita el campo "Indica el mes de inicio de operaciones", donde seleccionas una opción.

*Ejercicio de inicio de operaciones

2025

*Indica el mes de inicio de operaciones

Selecciona

Mes final de operaciones

*Saldo promedio anual de créditos

*Saldo promedio anual de deudas

*Diferencia en saldos promedio anual de créditos

*Diferencia en saldos promedio anual de deudas

*Factor de ajuste anual

Selecciona

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

Captura el importe que corresponda en los campos "Saldo promedio anual de créditos" y "Saldo promedio anual de deudas", para que el aplicativo determine la "Diferencia en saldos promedio anual de créditos" o la "Diferencia en saldos promedio anual de deudas" y realice el cálculo del "Ajuste por inflación acumulable" o, en su caso, del "Ajuste Anual por inflación deducible". Da clic en "CERRAR" para continuar.

Ajuste anual por inflación

INSTRUCCIONES

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?

No

*Ejercicio de inicio de operaciones

2025

*Indica el mes de inicio de operaciones

Enero

Mes final de operaciones

Febrero

*Saldo promedio anual de créditos

[Empty field]

*Saldo promedio anual de deudas

(-) [Empty field]

*Diferencia en saldos promedio anual de créditos

(=) [Empty field]

*Diferencia en saldos promedio anual de deudas

(=) [Empty field]

*Factor de ajuste anual

(X) 0.0000

*Ajuste Anual por inflación acumulable

(=) 0

*Ajuste Anual por inflación deducible

(=) 0

CERRAR





Si resulta "Ajuste Anual por inflación acumulable", el importe se muestra en el apartado "Ingresos". En caso de que resulte "Ajuste Anual por inflación deducible", el importe se muestra en el apartado "Deducciones autorizadas".

d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

En el campo "¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?" responde "Sí" o "No", según corresponda.

Cuando respondes "Sí" se habilitan los campos:

- Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual
- Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero
- Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

En el campo "Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual", da clic en "CAPTURAR".

Después, da clic en "AGREGAR".



Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe del ingreso	RFC de la fiduciaria	RFC del fideicomiso	ISR pagado por fideicomisos	ISR retenido	Eliminar
Total Importe del ingreso				0		
Total ISR pagado por fideicomisos				0		
Total ISR retenido				0		

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

CERRAR

Selecciona el "Tipo de ingreso" y captura el "Importe" correspondiente.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

Tipo de ingreso

Importe del ingreso

RFC de la fiduciaria

RFC del fideicomiso

ISR pagado por fideicomisos

ISR retenido

Selecciona

- Utilidad distribuida por fideicomiso
- Ingresos por inicio de operaciones
- Ajuste derivado por precios de transferencias de partes relacionadas
- Ganancia por enajenación total del activo
- Opción de acumulación de ingresos por cobro total o parcial del precio
- Ingresos por fideicomisos inmobiliarios
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS diésel medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para actividades agropecuarias o silvícolas por aplicación de factor"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Personas"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Carga"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público Turístico"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Personas"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Carga"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado Turístico"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Personas"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Carga"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público Turístico"

Tipo de ingreso

Importe del ingreso

RFC de la fiduciaria

Si percibiste utilidades distribuidas de un fideicomiso, captura el RFC del fideicomiso y de la fiduciaria.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

*Tipo de ingreso

Ganancia por enajenación total del acti

Importe del ingreso

5,000,000

RFC de la fiduciaria

RFC del fideicomiso

ISR pagado por fideicomisos

ISR retenido

GUARDAR

CANCELAR





Si en el ejercicio que declaras iniciaste operaciones, captura el importe acumulado del ingreso obtenido a través de la opción “Ingresos por inicio de operaciones” y, en su caso, el importe del ISR retenido. Posteriormente, da clic en “GUARDAR”.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de ingreso Ingresos por inicio de operaciones ▼

Importe del ingreso

RFC de la fiduciaria

RFC del fideicomiso

ISR pagado por fideicomisos

ISR retenido

En los demás casos, captura el importe del ingreso que se acumula en el ejercicio.

Al terminar de capturar tus ingresos que solo se acumulan en la declaración anual, da clic en “CERRAR”.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual INSTRUCCIONES ✕

Tipo de ingreso	Importe del ingreso	RFC de la fiduciaria	RFC del fideicomiso	ISR pagado por fideicomisos	ISR retenido	Eliminar
Ganancia por enajenación total del activo	5,000,000					🗑️
Total Importe del ingreso		<input style="width: 100%; border: 1px solid #ccc;" type="text" value="5,000,000"/>				
Total ISR pagado por fideicomisos		<input style="width: 100%; border: 1px solid #ccc;" type="text" value="0"/>				
Total ISR retenido		<input style="width: 100%; border: 1px solid #ccc;" type="text" value="0"/>				

En el campo “Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero”, da clic en “CAPTURAR”.

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)	<input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="text" value="5,000,000"/>	<input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)	<input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="text"/>	<input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos ?	(+)	<input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="text"/>	<input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="button" value="CAPTURAR"/>

Después da clic en “AGREGAR”.



Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES

AGREGAR

País de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
---	---	---	--------------------	---	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

A continuación, selecciona el "País de fuente ubicada en el extranjero" y captura el importe que corresponda en los campos "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero" e "ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Ingreso acumulable". Asimismo, captura el importe correspondiente en el campo "ISR acreditable pagado en el extranjero" y da clic en "GUARDAR".

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES

*País de fuente ubicada en el extranjero	REPUBLICA PORTUGUESA
Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	800,000
ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	650,000
Ingreso acumulable	1,450,000
ISR acreditable pagado en el extranjero	649,000

GUARDAR CANCELAR

Al terminar de capturar otro ingreso, da clic en "AGREGAR". Al terminar de capturar tus ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero, da clic en "CERRAR".

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES

AGREGAR

País de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
REPÚBLICA PORTUGUESA	800,000	650,000	1,450,000	649,000	<input type="checkbox"/>

CERRAR

En el campo "Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos", da clic en "CAPTURAR".



*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)	<input type="text" value="5,000,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	(+)	<input type="text" value="1,450,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Después, da clic en "AGREGAR".

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Dividendos percibidos en el extranjero	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !									

Responde "Sí" o "No" a la pregunta: "¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?".

Cuando respondes "Sí" selecciona el "País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)" y el "País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)".

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos INSTRUCCIONES ✕

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)



Asimismo, captura la información correspondiente en los campos: “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)” e “ISR acreditable pagado en el extranjero”. Da clic en “GUARDAR”.

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)

*Dividendos percibidos en el extranjero

*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)

*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)

Ingreso acumulable

*ISR acreditable pagado en el extranjero

Si

Selecciona

Selecciona

GUARDAR CANCELAR

Si respondes “No”, selecciona el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES



*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Dividendos percibidos en el extranjero

*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)

Ingreso acumulable

*ISR acreditable pagado en el extranjero

No

Selecciona

GUARDAR CANCELAR





Asimismo, captura la información correspondiente en los campos: “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)”. A continuación, el aplicativo realiza el cálculo del ingreso acumulable.

Finalmente, captura el “ISR acreditable pagado en el extranjero” el cual, no puede ser mayor a la suma del monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel y el monto proporcional del impuesto extranjero indirecto en segundo nivel. Da clic en “GUARDAR”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos INSTRUCCIONES ✕

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel? No ▼

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI) Selecciona ▼

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Dividendos percibidos en el extranjero

*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)

Ingreso acumulable

*ISR acreditable pagado en el extranjero

GUARDAR CANCELAR

Al terminar de capturar tus ingresos del extranjero por dividendos distribuidos, da clic en “CERRAR”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Dividendos percibidos en el extranjero	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
CANADA	ABCDEFGH1234567890			50,000	40,000		90,000	10,000	✕

CERRAR

e) Total de ingresos acumulables

En el campo “Total de ingresos acumulables”, se muestra la suma de las cantidades registradas en el apartado “Ingresos”.



✓ Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Ingresos exentos o no acumulables ?			3,000,000	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?			0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)		0	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?			Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)		5,000,000	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)		1,450,000	CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos ?	(+)		90,000	CAPTURAR
Total de ingresos acumulables	(=)		6,540,000	

2. Deducciones autorizadas

En el apartado **Deducciones autorizadas** se visualizan los campos:

- Sueldos, salarios y asimilados
- Gastos
- Deducciones relacionadas con la nómina
- Deducción de inversiones
- Costo de lo vendido
- Ajuste anual por inflación deducible
- ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?
- Total de deducciones autorizadas

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas 6	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados				CAPTURAR
*Gastos	(+)			CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)			CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)			CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)			CAPTURAR
* Ajuste anual por inflación deducible	(+)		0	VER DETALLE
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?			Selecciona	
*Total de deducciones autorizadas	(=)		0	



a) Sueldos, salarios y asimilados

En el campo "Sueldos, salarios y asimilados" da clic en "CAPTURAR".

Ingresos
 Deduciones autorizadas **S**
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados

A continuación, se muestran los apartados:

- Datos de comprobantes de pago de nómina
- Determinación de la nómina a deducir
 - a) Sueldos y salarios
 - b) Asimilados a salarios
 - c) Sueldos, salarios y asimilados a salarios
- Subsidio para el empleo

En el apartado "Datos de comprobantes de pago de nómina", se visualiza la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara.

Sueldos, salarios y asimilados INSTRUCCIONES **x**

Datos de comprobantes de pago de nómina

	Importe	Núm. de trabajadores			
Total de nómina	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>			
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Asimilados a salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

En el apartado "Determinación de la nómina a deducir", subapartado "Sueldos y salarios", se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios gravada y exenta deducible.



Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

En el campo "Nómina por sueldos y salarios", da clic en "VER DETALLE".

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas hasta el último periodo a declarar. Asimismo, se visualiza el importe de la nómina exenta y gravada considerada como posible deducción. Da clic en "CERRAR".

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Total de nómina por sueldos y salarios ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
							Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero				0	0		Presentada con pago en cero	230240298673	08/03/2023
Febrero				0	0		Presentada con pago en cero	230040112842	08/03/2023
Marzo				0	0		Presentada con pago en cero	230440117185	18/04/2023
Abril				0	0		Presentada con pago en cero	230720721122	20/05/2023
Total	0	0	0	0	0	0			

Importe de la nómina considerada como posible deducción, solo periodos pagados

Importe de la nómina exenta considerada como posible deducción, solo periodos pagados



En el campo “Nómina por sueldos y salarios no deducible”, da clic en “CAPTURAR” y se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios no deducible.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

A continuación, se muestran los campos “Participación de los Trabajadores en las Utilidades” y “Viáticos” precargados con la información de los CFDI de nómina emitidos durante el ejercicio.

Nómina por sueldos y salarios no deducible INSTRUCCIONES ✕

	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Viáticos (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros conceptos no deducibles ? (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta ?	Selecciona porcentaje a aplicar ▼		
Nómina exenta no deducible ? (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

[CERRAR](#)

En caso de que hayas timbrado otros conceptos no deducibles en los CFDI de nómina, captura los importes que correspondan en los campos “Exenta” y “Gravada” del apartado “Otros conceptos no deducibles” y selecciona el porcentaje que será deducible de la nómina exenta para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Nómina exenta no deducible”.

Nómina por sueldos y salarios no deducible INSTRUCCIONES ✕

	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Viáticos (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros conceptos no deducibles ? (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta ?	Selecciona porcentaje a aplicar ▼		

Con la información capturada, el aplicativo realiza el cálculo del campo “Nómina por sueldos y salarios no deducible”. Da clic en “CERRAR”.



Nómina por sueldos y salarios no deducible

INSTRUCCIONES

	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Viáticos (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros conceptos no deducibles (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Selección el porcentaje a aplicar en la nómina exenta (+)	<input type="text" value="Selecciona porcentaje a aplicar"/>		
Nómina exenta no deducible (+)	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

CERRAR

En el subpartado “Asimilados a salarios” se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina por asimilados a salarios deducible”.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	

El subpartado **Sueldos, salarios y asimilados a salarios**, se integra de los campos “Nómina por sueldos y salarios deducible”, “Nómina por asimilados a salarios deducibles” y la “Nómina deducible”.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios

Nómina por sueldos y salarios deducible	<input type="text" value="0"/>	
Nómina por asimilados a salarios deducible (+)	<input type="text" value="0"/>	
Nómina deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido (-)	<input type="text" value=""/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Sueldos, salarios y asimilados a deducir	<input type="text"/>	
*Sueldos, salarios y asimilados no deducibles	<input type="text" value="0"/>	

En el campo “Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido”, da clic en “CAPTURAR”.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios

Nómina por sueldos y salarios deducible	<input type="text" value="0"/>	
Nómina por asimilados a salarios deducible (+)	<input type="text" value="0"/>	
Nómina deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido (-)	<input type="text" value=""/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>



Captura el importe que corresponda en los campos “Nómina de mano de obra directa de fabricación” y “Nómina de mano de obra indirecta de fabricación” para que el aplicativo realice al cálculo del campo “Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido”. Da clic en “CERRAR”.

Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido ✕

*Nómina de mano de obra directa de fabricación		<input type="text" value="0"/>
*Nómina de mano de obra indirecta de fabricación	(+)	<input type="text" value="0"/>
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido	(=)	<input type="text" value="0"/>

En caso de que hayas timbrado el concepto de viáticos u otros conceptos no deducibles en los CFDI de asimilados a salarios, captura el importe correspondiente en los campos “Viáticos” y “Otros conceptos no deducibles”. Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo “Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Nómina por asimilados salarios no deducible”. Da clic en “CERRAR”.

Nómina por asimilados a salarios no deducible ✕

*Viáticos ?		<input type="text" value="0"/>
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+)	<input type="text" value="0"/>
Otros conceptos no deducibles ?	(+)	<input type="text" value="0"/>
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(=)	<input type="text" value="0"/>

En el apartado **Subsidio para el empleo**, se muestra información precargada de las siguientes fuentes:

1. CFDI de nómina
2. Pagos provisionales o definitivos (en los que haya aplicado subsidio como forma de pago)
3. Declaración anual

En el campo “Subsidio pagado en nómina del ejercicio”, da clic en “VER DETALLE”.



Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nómina del ejercicio		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	<input type="text"/>	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	<input type="text"/>	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	<input type="text" value="0"/>	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	<input type="text" value="0"/>	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	<input type="text" value="0"/>	
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	<input type="text" value="0"/>	
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	<input type="text" value="0"/>	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20 décimo párrafo del CFF

A continuación, se muestra la información de los CFDI de nómina emitidos hasta el último periodo a declarar, da clic en "CERRAR".

Subsidio pagado en nómina ✕

La información visualizada es la manifestada en sus CFDI's emitidos, en caso de existir alguna diferencia favor de verificar los mismos

Periodo	Monto
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Total	0

No se cuenta con información precargada

El campo "Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar" se encuentra precargado e inhabilitado, captura el importe que corresponda en el campo "Subsidio pagado devuelto por la autoridad", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Total de subsidio para el empleo disponible".

A dicho monto, se le disminuye "Subsidio aplicado en pagos provisionales", "Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados" y el importe que captures en el campo "Subsidio aplicado en otras retenciones", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Subsidio disponible para su aplicación".



Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		0	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)		
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	0	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	0	
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	41	
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	0	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20 décimo párrafo del CFF

[CERRAR](#)

En el campo “Subsidio aplicado en pagos provisionales”, se muestra la información de los importes acreditados contra el ISR de cada periodo, para conocer los montos, da clic en el botón “VER DETALLE”.

Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)		
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	0	
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	0	

A continuación, se muestran todos los periodos del ejercicio con el importe aplicada en cada uno, da clic en “CERRAR”. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

Subsidio aplicado en pagos provisionales ×

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		No presentada		
Total	0			

Total del subsidio aplicado en los pagos provisionales, solo periodos pagados

[CERRAR](#)

Verifica los importes y si deseas modificar la información puedes presentar una declaración del concepto que lo requiera para actualizar la información.



b) Gastos

En el campo "Gastos", da clic en "CAPTURAR".

Ingresos
 Deduciones autorizadas 5
 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados

*Gastos (+)

A continuación, se muestran los conceptos:

- Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
- Viáticos y gastos de viaje
- Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
- Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
- Intereses netos
- Devoluciones, descuentos y bonificaciones

Gastos INSTRUCCIONES x

Concepto	Nómina	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="button" value="CAPTURAR"/>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="button" value="CAPTURAR"/>
Intereses Netos	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="button" value="CAPTURAR"/>
Devoluciones, descuentos y bonificaciones	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="button" value="CAPTURAR"/>

Captura el importe a deducir en los campos "Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas" y "Viáticos y gastos de viaje".

Gastos INSTRUCCIONES x

Concepto	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input style="border: 2px solid red;" type="text"/>
Viáticos y gastos de viaje	<input style="border: 2px solid red;" type="text"/>

En el campo "Honorarios pagados a personas físicas/RESICO", da clic en "CAPTURAR".



Gastos

INSTRUCCIONES x

Concepto

Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
Viáticos y gastos de viaje
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
Intereses Netos

Importe

<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

AGREGAR

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas hasta el último periodo a declarar. Asimismo, se visualiza el importe total de los honorarios pagados a personas físicas o Régimen Simplificado de Confianza y del ISR retenido por dichos conceptos.

Captura en cada mes el importe de los honorarios pagados a personas físicas o Régimen Simplificado de Confianza. Solo son deducibles los importes de aquellos periodos en los que se encuentren presentados y, en su caso, pagados. Da clic en "CERRAR".

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

INSTRUCCIONES x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	<input type="text"/>	0	Presentada con pago €	518699859	08/03/2023
Febrero	<input type="text"/>	0	Presentada con pago €	518703052	08/03/2023
Marzo	<input type="text"/>	0	Presentada con pago €	524621535	18/04/2023
Abril	<input type="text"/>	0	Presentada con pago €	530013704	21/05/2023
Total	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>			

Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados

Total de ISR retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados

CERRAR



El detalle e información precargada para el campo “Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas”, opera con la misma funcionalidad que el campo “Honorarios pagados a personas físicas/RESICO”.

En el campo “Intereses netos”, da clic en “CAPTURAR”.

Gastos INSTRUCCIONES ✕

<p>Concepto</p> <p>Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas</p> <p>Viáticos y gastos de viaje</p> <p>Honorarios pagados a personas físicas/RESICO</p> <p>Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas</p> <p>Intereses Netos</p>	<p>Importe</p> <p><input type="text" value="0"/></p> <p><input type="text" value="7,000"/></p> <p><input type="text" value="0"/> CAPTURAR</p> <p><input type="text" value="0"/> CAPTURAR</p> <p><input type="text" value="0"/> CAPTURAR</p>
---	--

AGREGAR

Después, da clic en “AGREGAR” para capturar el saldo remanente de ejercicios anteriores del interés neto pendiente de deducir.

Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Selecciona el “Año del interés neto no deducido” y captura el importe del “Interés Neto no deducido pendiente de aplicar”.

Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

*Año del interés neto no deducido

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar

*Interés neto no deducido actualizado (+) !

*Interés neto por aplicar en este ejercicio

Remanente de interés neto no deducido

GUARDAR CANCELAR CAPTURAR

Año del interés neto no deducido
Interés Neto no deducido pendiente de aplicar
Interés neto no deducido actualizado
Interés neto por aplicar en este ejercicio
Remanente de interés neto no deducido
Eliminar

CERRAR



En el campo "Interés neto no deducido actualizado", da clic en "CAPTURAR".

Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

*Año del interés neto no deducido 2021 ▼

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar 50,000

*Interés neto no deducido actualizado (+) 0 ! CAPTURAR

*Interés neto por aplicar en este ejercicio !

Remanente de interés neto no deducido 0

GUARDAR
CANCELAR

Selecciona el año en que se actualizó por última vez y el mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto no deducido, para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Interés neto actualizado" y da clic en "CERRAR".

Interés neto no deducido actualizado ✕

*Año en que se actualizó por última vez 2021 ▼

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto Septiembre ▼

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el interés neto	Junio/2023	128.363
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto	(/) Septiembre/2021	114.601
Factor de actualización	(=)	1.1200
Interés neto pendiente de aplicar	(*)	50,000
Interés neto actualizado	(=)	56,000

CERRAR

A continuación, se muestra el mensaje "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos". Da clic en "ACEPTAR".

Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

INSTRUCCIONES ✕

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

ACEPTAR

*Año del interés neto no deducido 2021 ▼

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar 50,000



Captura el importe que corresponda en el campo "Interés neto por aplicar en este ejercicio" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Remanente de interés neto no deducido" y da clic en "GUARDAR".

Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

*Año del interés neto no deducido	<input type="text" value="2021"/>		
*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar	<input type="text" value="50,000"/>		
*Interés neto no deducido actualizado	(+) <input type="text" value="56,000"/>		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Interés neto por aplicar en este ejercicio	<input style="border: 2px solid red;" type="text" value="40,000"/>		
Remanente de interés neto no deducido	<input type="text" value="16,000"/>		

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pendiente de aplicar Interés neto no deducido actualizado Interés neto por aplicar en este ejercicio Remanente de interés neto no deducido Eliminar

Al terminar de capturar tus intereses netos, da clic en "CERRAR".

Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

Año del interés neto no deducido	Interés Neto no deducido pendiente de aplicar	Interés neto no deducido actualizado	Interés neto por aplicar en este ejercicio	Remanente de interés neto no deducido	Eliminar
2021	50,000	56,000	40,000	16,000	<input type="button" value="✕"/>

El campo "Devoluciones, descuentos y bonificaciones" se encuentra precargado con la información de las facturas emitidas en el año. Da clic en "CAPTURAR", para mostrar el detalle de las facturas de tipo ingreso y egreso consideradas en el ejercicio.

personas físicas
Intereses Netos

<input type="text" value="40,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<input type="text" value="45,310,000"/>	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="CAPTURAR"/>

Devoluciones, descuentos y bonificaciones



En caso de que la cantidad no corresponda a las facturas expedidas, puedes modificar el monto, ya que es un dato sugerido. Al finalizar, da clic en "CERRAR".

Devoluciones, descuentos y bonificaciones

Suma de facturas emitidas de tipo ingreso y egreso del ejercicio.

Periodo	CFDI Ingresos		CFDI Egresos		Subtotal - Descuento
	Facturas vigentes	Descuento	Facturas vigentes		
Enero	2	120,000	4		600,000
Febrero	2	240,000	4		1,050,000
Marzo	2	360,000	4		1,500,000
Abril	2	480,000	4		1,950,000
Mayo	2	590,000	4		2,400,000
Junio	2	620,000	4		2,850,000
Julio	2	740,000	4		3,300,000
Agosto	2	860,000	4		3,750,000
Septiembre	2	980,000	4		4,200,000
Octubre	2	1,020,000	4		4,650,000
Noviembre	2	1,140,000	4		5,100,000
Diciembre	2	1,260,000	4		5,550,000
Total	24	8,410,000	48		36,900,000

Descuentos de Facturas emitidas de tipo Ingreso	8,410,000
Subtotal - Descuento de facturas emitidas de tipo Egreso	36,900,000
Total Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas	45,310,000

CERRAR

Para agregar algún otro concepto por "Gastos", da clic en "AGREGAR" para seleccionar el "Concepto".

Gastos

INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	0		
Viáticos y gastos de viaje	0		
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		0	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		0	CAPTURAR
Intereses Netos		40,000	CAPTURAR
Devoluciones, descuentos y bonificaciones			

AGREGAR

Selecciona el concepto que corresponda, captura el importe de los gastos efectuados en el ejercicio y da clic en "GUARDAR".



Gastos

Concepto

Anticipos y rendimientos de sociedades de cooperativas
Viáticos y gastos de viaje

Honorarios pagados a personas físicas/RE

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

Intereses Netos

Devoluciones, descuentos y bonificaciones

Selecciona

- Sin gasto
- Adquisición de bienes de importación (cumplir requisitos legales)
- Asistencia técnica
- Asistencia técnica de transferencia de tecnología o de regalías
- Combustibles y lubricantes
- Consumo en restaurantes
- Contribuciones pagadas, excepto ISR, Impuesto local por remuneración de salarios; así como IVA e IEPS (cuando tiene derecho a acreditarlos)
- Deducciones de las personas morales residentes en el extranjero
- Donativos no onerosos ni remunerativos
- Fletes y acarreos
- Gastos en general
- Gastos por partidas discontinuas y extraordinarias
- Gastos realizados en el ejercicio por proyectos de inversión y desarrollo tecnológico
- Honorarios pagados a extranjeros
- IEPS trasladado o pagado (cuando no tenga derecho a acreditarlo)
- Intereses de préstamos invertidos en los fines del negocio
- Intereses moratorios
- IVA trasladado o pagado (cuando no tenga derecho a acreditarlo)
- Los intereses devengados a cargo en el ejercicio sin ajuste alguno

*Concepto

Selecciona

Importe

GUARDAR

CANCELAR

Al terminar de capturar tus gastos, da clic en "CERRAR".

Concepto	Importe	Eliminar
Gastos en general	5,000	

Gastos

CERRAR

c) Deducciones relacionadas con la nómina

En el campo "Deducciones relacionadas con la nómina", da clic en "CAPTURAR".

Ingresos
 Deducciones autorizadas 4
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos (+)	<input type="text" value="45,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina (+)	<input type="text" value=""/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

A continuación, se muestran los conceptos:

- Total de deducciones relacionadas con la nómina
- Gastos relacionados a la mano de obra





- Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina

Da clic en "AGREGAR" para capturar la información de todos tus gastos que estén relacionados con la nómina.

Deducción de inversiones INSTRUCCIONES ×

AGREGAR

Selecciona el concepto que corresponda, captura el importe de los gastos efectuados en el ejercicio y da clic en "GUARDAR".

Deducciones relacionadas con la nómina INSTRUCCIONES ×

*Concepto Aportaciones efectuadas en los términos de la L ▼ Importe 1,000

GUARDAR CANCELAR

Concepto	Importe	Eliminar
----------	---------	----------

A continuación, captura el monto que corresponda en el campo "Gastos relacionados a la mano de obra" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina". Da clic en "CERRAR".

Deducciones relacionadas con la nómina INSTRUCCIONES ×

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del INFONAVIT	1,000	✕
Total de deducciones relacionadas con la nómina	1,000	
*Gastos relacionados a la mano de obra	(-) 0	
Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina	(=) 1,000	

CERRAR



Al terminar de capturar tus deducciones relacionadas con la nómina, da clic en “CERRAR”.

Deducciones relacionadas con la nómina INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del SAR	1,000	

Total de deducciones relacionadas con la nómina

*Gastos relacionados a la mano de obra (-)

Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina (=)

CERRAR

d) Deducción de inversiones

En el campo “Deducciones de inversiones”, da clic en CAPTURAR.

✓ Ingresos Deducciones autorizadas 3 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados	<input type="text" value="0"/>	CAPTURAR
*Gastos (+)	<input type="text" value="45,000"/>	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina (+)	<input type="text" value="1,000"/>	CAPTURAR
*Deducción de inversiones (+)	<input type="text"/>	CAPTURAR

Da clic en “AGREGAR” para capturar tus deducciones de inversiones actualizadas.

Deducción de inversiones INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Selecciona la opción que corresponda en los campos “Depreciación aplicada”, “Tipo de inversión” y “Subtipo de inversión”. A continuación, captura el importe que corresponda en los campos “Monto de la inversión” y “Gastos relacionados” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Monto original de la inversión”. Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “Deducción actualizada” y da clic en “GUARDAR”.



*Depreciación aplicada

*Tipo de inversión

Subtipo de inversión

Monto de la inversión

Gastos relacionados (+)

Monto original de la inversión (-)

Deducción actualizada

A continuación, captura el importe que corresponda en el campo “Deducción de inversiones para costo de lo vendido” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Deducciones autorizadas por inversiones” y da clic en “CERRAR”.

Deducción de inversiones

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Embarcaciones	Embarcaciones	120,000	30,000	150,000	170,000	<input type="button" value="Eliminar"/>

Total de deducción por inversiones

Deducción de inversiones para costo de lo vendido (-)

Deducciones autorizadas por inversiones (-)

e) Costo de lo vendido

En el campo “Costo de lo vendido” da clic en “CAPTURAR”.

*Gastos (+)

*Deducciones relacionadas con la nómina (+)

*Deducción de inversiones (+)

*Costo de lo vendido (+)



Selecciona el "Tipo de determinación del costo" para determinar el costo de lo vendido.

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo CERRAR

Selecciona ▼
 Selecciona
 No aplica
 Históricos
 Predeterminados

Si eliges la opción "Históricos", selecciona el "Método de valuación de los inventarios" y el "Sistema de costos utilizado".

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo Históricos ▼

*Método de valuación de los inventarios Detallista ▼

*Sistema de costos utilizado Costeo absorbente ▼

A continuación, captura los importes que correspondan en los campos "Inventario inicial", "Compras netas nacionales" y "Compras netas extranjeras" e "Inventario final" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Total de materiales utilizados o comercializados".

Costo de lo vendido

* Inventario inicial	54,890
* Compras netas nacionales (+)	14,560
* Compras netas extranjeras (+)	6,300
* Inventario final (-)	21,400
Total de materiales utilizados o comercializados (=)	54,350

A dicho monto se le suman los importes precargados de los campos "Mano de obra directa de fabricación", "Gastos relacionados a la mano de obra", "Deducción de inversiones" y Mano de obra indirecta de fabricación". Captura los importes que correspondan en los campos "Maquilas" y "Gastos indirectos" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Costo de lo vendido".



Costo de lo vendido

* Inventario inicial		54,890
* Compras netas nacionales	(+)	14,560
* Compras netas extranjeras	(+)	6,300
* Inventario final	(-)	21,400
Total de materiales utilizados o comercializados	(=)	54,350
Mano de obra directa de fabricación	(+)	0
Gastos relacionados a la mano de obra	(+)	0
* Maquilas	(+)	2,100
* Gastos indirectos	(+)	4,420
Deducción de inversiones	(+)	0
Mano de obra indirecta de fabricación	(+)	0
* Costo de lo vendido	(=)	60,870

Para determinar el costo de producción, captura los importes que correspondan en los campos "Importe de las materias primas", "Mano de obra directa" y "Costos indirectos de fabricación". Da clic en "CERRAR".

Determinación del costo de producción

*Importe de las materias primas		17,450
*Mano de obra directa	(+)	7,230
*Costos indirectos de fabricación	(+)	5,320
*Costo de producción	(=)	30,000

CERRAR

Si eliges la opción "Predeterminados", selecciona el "Tipo de costo predeterminado" y el "Método de valuación de los inventarios".



Costo de lo vendido y determinación del costo de producción

INSTRUCCIONES

*Tipo de determinación del costo	Predeterminados
*Tipo de costo predeterminado	Estándar
*Método de valuación de los inventarios	Costo identificado

Costo de lo vendido

* Costo de lo vendido	(=)	
-----------------------	-----	--

Determinación del costo de producción

*Importe de las materias primas		
*Mano de obra directa	(+)	
*Costos indirectos de fabricación	(+)	
*Costo de producción	(=)	0

Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo "Costo de lo vendido". Para determinar el costo de producción, captura los importes que correspondan en los campos "Importe de las materias primas", "Mano de obra directa" y "Costos indirectos de fabricación". Da clic en "CERRAR".

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción

INSTRUCCIONES

*Tipo de determinación del costo	Predeterminados
*Tipo de costo predeterminado	Estimados
*Método de valuación de los inventarios	Costo promedio

Costo de lo vendido

* Costo de lo vendido	(=)	4,565
-----------------------	-----	-------

Determinación del costo de producción

*Importe de las materias primas		4,535
*Mano de obra directa	(+)	453
*Costos indirectos de fabricación	(+)	35
*Costo de producción	(=)	5,023

CERRAR



f) Ajuste anual por inflación

Si tu ajuste anual por inflación resultó deducible, el campo "Ajuste Anual por inflación deducible" se muestra en el apartado "Deducciones autorizadas". Da clic en "VER DETALLE".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			0	CAPTURAR
*Gastos	(+)		6,210	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		770	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		6,400	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		8,550	CAPTURAR
* Ajuste anual por inflación deducible	(+)		0	VER DETALLE

A continuación, se muestra precargada la información con la que se fue determinado el "Ajuste Anual por inflación deducible". Da clic en "CERRAR".

Ajuste anual por inflación				✕
Saldo promedio anual de créditos			800,000	
Saldo promedio anual de deudas	(-)		1,200,000	
Diferencia en saldos promedio anual de créditos	(=)		0	
Diferencia en saldos promedio anual de deuda	(=)		400,000	
Factor de ajuste anual	(x)		0.1234	
Ajuste Anual por inflación acumulable	(=)		49,360	
Ajuste Anual por inflación deducible	(=)		0	

CERRAR

Si el resultado en el apartado de ingresos fue "Ajuste anual por inflación acumulable", no se visualiza el botón "VER DETALLE" en el apartado "Deducciones".



Ingresos	Deducciones autorizadas !	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)		<input type="text" value="45,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		<input type="text" value="1,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)		<input type="text" value="140,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Costo de lo vendido	(+)		<input type="text" value="60,870"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
* Ajuste anual por inflación deducible	(+)		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?

En el campo “¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

Ingresos	Deducciones autorizadas !	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)		<input type="text" value="45,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		<input type="text" value="1,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)		<input type="text" value="140,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Costo de lo vendido	(+)		<input type="text" value="60,870"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
* Ajuste anual por inflación deducible	(+)		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?			<input type="text" value="Selecciona"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Total de deducciones autorizadas	(=)			

Si respondes “Sí”, se habilita el campo “Facilidades administrativas y estímulos deducibles”, da clic en “CAPTURAR”.

*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?	<input type="text" value="Sí"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+) <input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Da clic en “AGREGAR” para capturar los estímulos que te corresponda aplicar en la declaración anual.



Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Selecciona el "Tipo de estímulo", para que el aplicativo realice el precargado del campo "Monto efectivamente pagado por el gasto realizado". Captura el monto que corresponda en el campo "Importe a aplicar en esta declaración" y da clic en "GUARDAR".

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

*Tipo de estímulo Deducción del costo de adc Monto efectivamente pagado por el gasto realizado Importe a aplicar en esta declaración 10,000

GUARDAR CANCELAR

Al terminar de capturar tus estímulos, se muestran los registros en la parte inferior. Da clic en "CERRAR".

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Deducción del costo de adquisición de terrenos por contribuyentes dedicados a la construcción y desarrollos inmobiliarios.		10,000	

Estímulos a aplicar

10,000

CERRAR

h) Total de deducciones autorizadas

En el campo "Total de deducciones autorizadas" se muestra la suma de las cantidades registradas en el apartado "Deducciones autorizadas".



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
	*Sueldos, salarios y asimilados		0	CAPTURAR
	*Gastos	(+)	45,000	CAPTURAR
	*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	1,000	CAPTURAR
	*Deducción de inversiones	(+)	140,000	CAPTURAR
	*Costo de lo vendido	(+)	60,870	CAPTURAR
	* Ajuste anual por inflación deducible	(+)	0	
	*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Sí	
	*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)	10,000	CAPTURAR
	*Total de deducciones autorizadas	(=)	256,870	

3. Determinación

En el apartado "Determinación", se visualizan los campos:

- Total de ingresos acumulables
- Total de deducciones autorizadas
- Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU, según corresponda
- PTU pagada en el ejercicio, según corresponda
- Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda
- Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
- Resultado fiscal
- Impuesto causado del ejercicio
- Estímulos por aplicar al Impuesto Causado
- Impuesto sobre la Renta del Ejercicio
- Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas
- Impuesto acreditable pagado en el extranjero
- Pagos provisionales efectuados
- ISR retenido al contribuyente
- ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda
- ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 3	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables		6,540,000		
*Total de deducciones autorizadas	(-)	256,870		
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,283,130		
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0 !		CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,283,130		
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)			CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	6,283,130		
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,884,939		
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)			CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	1,884,939		
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0		CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	0 !		CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0		VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	0		VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	1,884,939		
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		Selecciona		!

a) Total de ingresos acumulables

El aplicativo precarga el campo "Total de ingresos acumulables".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 3	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables		6,540,000		

b) Total de deducciones autorizadas

El aplicativo precarga el campo "Total de deducciones autorizadas".



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 3	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,540,000	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		256,870	

c) Utilidad o pérdida fiscal antes de PTU, según corresponda

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Utilidad Fiscal antes de PTU” o “Pérdida Fiscal antes de PTU”, según corresponda.

Ejemplo de Utilidad Fiscal antes de PTU:

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 3	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,540,000	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		256,870	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		6,283,130	

Ejemplo de Pérdida Fiscal antes de PTU:

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 5	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			0	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		21,930	
Pérdida Fiscal antes de PTU	(=)		21,930	

d) PTU pagada en el ejercicio

En el campo “PTU pagada en el ejercicio”, da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 5	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			0	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		21,930	
Pérdida Fiscal antes de PTU	(=)		21,930	
*PTU pagada en el ejercicio	(+)		0	

CAPTURAR



Se muestra el importe de la "PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara", el cual, corresponde a la información manifestada en los CFDI de nómina.

PTU pagada en el ejercicio INSTRUCCIONES ✕

PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara (+)

En el campo "PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara" captura el importe de la PTU que aplicas en el ejercicio que no se disminuyó en pagos provisionales, para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Total PTU pagada en el ejercicio" y posteriormente captura el importe correspondiente en el campo "PTU no deducible", para así obtener el monto "Total PTU pagada", que se aplica en el ejercicio. Da clic en "CERRAR".

PTU pagada en el ejercicio INSTRUCCIONES ✕

PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara	(+)	<input type="text" value="15,030"/>	
*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara ?	(+)	<input style="border: 2px solid red;" type="text" value="21,970"/>	
*Total PTU pagada en el ejercicio	(=)	<input type="text" value="37,000"/>	
*PTU no deducible	(-)	<input style="border: 2px solid red;" type="text" value="7,000"/>	
*Total PTU pagada	(=)	<input type="text" value="30,000"/>	

e) Utilidad o pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda.

El aplicativo precarga el campo "Utilidad fiscal del ejercicio" o "Pérdida fiscal del ejercicio", según corresponda.

Ejemplo de Utilidad fiscal del ejercicio:

<input checked="" type="checkbox"/> Ingresos	<input checked="" type="checkbox"/> Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<small>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</small>				
*Total de ingresos acumulables			<input type="text" value="6,540,000"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		<input type="text" value="256,870"/>	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		<input type="text" value="6,283,130"/>	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		<input type="text" value="14,970"/>	
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		<input type="text" value="6,268,160"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>



Ejemplo de Pérdida fiscal del ejercicio:

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación 4	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			0	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		21,930	
Pérdida Fiscal antes de PTU	(=)		21,930	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(+)		0	CAPTURAR
Pérdida fiscal del ejercicio	(=)		21,930	

f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

En el campo "Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores" da clic en "CAPTURAR".

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,540,000	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		256,870	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		6,283,130	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		14,970	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		6,268,160	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)			CAPTURAR

Si tienes pérdidas fiscales de ejercicio anteriores, se muestra precargado el saldo remanente de tus pérdidas pendientes de aplicar.

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	212,058	232,034		0	

En la columna "Acciones", se habilita el ícono "Editar", al seleccionarlo, se abre una ventana emergente con los siguientes campos: "Origen de la pérdida", "Año en que se generó la pérdida", "Pérdidas pendientes de aplicar", "Pérdida fiscal actualizada", "Por aplicar en este ejercicio" y "Remanente".

Selecciona la opción que corresponda en el campo "Origen de la pérdida".



*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Selección

Selección

Escisión

Propia

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura el RFC de la sociedad escidente.

*Origen de la pérdida

Escisión

*RFC Escidente

El aplicativo precarga el “Año en que se generó la pérdida” y así como “Pérdidas pendientes de aplicar”.

*Origen de la pérdida

Escisión

*RFC Escidente

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

2021

212,058

Para que el aplicativo calcule el importe de la “Pérdida fiscal actualizada”, selecciona el botón “CAPTURAR”.

*Origen de la pérdida

Escisión

*RFC Escidente

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

2021

212,058

220,604

CAPTURAR

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”, para obtener el factor de actualización para el cálculo correspondiente.

Pérdida fiscal actualizada

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida

INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

MES

Junio/2023

Diciembre/202

2021

Selección

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022





Pérdida fiscal actualizada

*Año en que se actualizó por última vez: 2021

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida: Diciembre

MES

INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2023
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Diciembre/2021
Factor de actualización del periodo	(=)
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)

Con la información capturada, el aplicativo realiza el cálculo del campo "Pérdida actualizada", en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido, el cual puedes modificar. Da clic en "CERRAR".

Pérdida fiscal actualizada

*Año en que se actualizó por última vez: 2021

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida: Diciembre

MES	INPC
Junio/2023	128.363
(/) Diciembre/2021	117.308
Factor de actualización del periodo	(=) 1.0942
Pérdidas pendientes de aplicar	(*) 212.058
Pérdida actualizada	(=) 232,034

CERRAR

A continuación, se muestra el mensaje "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos". Da clic en "ACEPTAR".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

ACEPTAR

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Captura el importe que corresponda en el campo "Por aplicar en este ejercicio" para que la herramienta realice el cálculo del campo "Remanente" y da clic en "GUARDAR".



Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar 6,438,360

Monto por aplicar 0

*Origen de la pérdida Escisión

*RFC Escidente DAS800808123

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar 212,058

Pérdida fiscal actualizada 232,034

Por aplicar en este ejercicio 32,034

Remanente 0

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

En caso de requerirlo, en la columna "Acciones", se muestra el botón "Eliminar" para borrar los registros precargados.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar 6,438,360

Monto por aplicar 32,034

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Escisión	DAS800808123	2021	212,058	232,034	32,034	0	

CERRAR

En caso de que no visualices tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, puedes capturarlas al dar clic en "AGREGAR".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar 353,375,798

Monto por aplicar 4,555

AGREGAR

Origen de la pérdida RFC Escidente Año en que se generó la pérdida Pérdidas pendientes de aplicar Pérdida fiscal actualizada Por aplicar en este ejercicio Remanente Acciones

Se habilita una ventana para que se detalle la pérdida a aplicar, captura la información solicitada en los campos "Origen de la pérdida", "Año en que se generó la pérdida", "Pérdidas pendientes de



aplicar”, “Pérdida fiscal actualizada” y “Por aplicar en este ejercicio”. La aplicación realiza el cálculo del “Remanente” de forma automática. Da clic en “GUARDAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida	Propia
*Año en que se generó la pérdida	2021
Pérdidas pendientes de aplicar	425,369,201
Pérdida fiscal actualizada	432,472,867
Por aplicar en este ejercicio	353,375,798
Remanente	79,097,069

Registrada la pérdida, da clic en “CERRAR” para continuar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	425,369,201	432,472,867	353,375,798	79,097,069	<input type="button" value="Eliminar"/>

En los casos en que, en el ejercicio inmediato anterior al que se declara, se determinó una pérdida fiscal del ejercicio, el aplicativo habilita los apartados “Primera actualización” y “Segunda actualización”, dentro de la ventana emergente del campo “Pérdida fiscal actualizada”, para que se realice el cálculo correspondiente.

La primera actualización contiene los siguientes campos:

- Año del ejercicio anterior
- Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida
- INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /MES



- INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /INPC
- INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/MES
- INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/INPC
- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada

Pérdida fiscal actualizada

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

2023

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

Selecciona

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida	Diciembre/2023	132.373
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	500.000
Pérdida actualizada	(=)	

Al especificar el periodo para el campo "Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida", se carga de forma automática los valores para los campos "Mes" e "INPC" del campo "INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida", asimismo, el aplicativo determina el factor de actualización del periodo y obtiene la pérdida fiscal actualizada, la cual puede modificarse en caso de no estar de acuerdo con el cálculo sugerido.



Pérdida fiscal actualizada

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

2023

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

Julio

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida	Diciembre/2023	132.373
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/) Julio/2023	128.832
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0274
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	500,000
Pérdida actualizada	(=)	513,700

El apartado para la segunda actualización contiene los siguientes campos:

- Año en que se actualizó por última vez
- Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida
- INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

Selecciona

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

Selecciona

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	134.594
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	513,700
Pérdida actualizada	(=)	



De igual forma, al precisarse el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”, se carga de forma automática los valores para el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”, y el aplicativo realiza de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y la pérdida fiscal actualizada, la cual también se puede modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido. Para continuar da clic en “CERRAR”.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	134.594
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Diciembre/2023	132.373
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0167
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	513,700
Pérdida actualizada	(=)	522,279

CERRAR

A continuación, se muestra el mensaje: “*Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos*”. Selecciona “ACEPTAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

ACEPTAR

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en este ejercicio”, para que el aplicativo realice el cálculo del “Remanente”. Da clic en “GUARDAR”.



*Origen de la pérdida: Propia

*Año en que se generó la pérdida: 2023

Pérdidas pendientes de aplicar: 500,000

Pérdida fiscal actualizada: 522,279

Por aplicar en este ejercicio: 522,279

Remanente: 0

Buttons: GUARDAR, CANCELAR, CAPTURAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en "CERRAR".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar: 353,375,798

Monto por aplicar: 522,279

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2023	500,000	522,279	522,279	0	

CERRAR

g) Resultado fiscal

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Resultado fiscal".

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 2** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		6,540,000	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	256,870	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,283,130	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	14,970	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,268,160	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	521,050	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	5,747,110	



h) Impuesto causado del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto causado del ejercicio".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,540,000	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		256,870	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		6,283,130	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		14,970	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		6,268,160	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		521,050	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		5,747,110	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		1,724,133	

i) Estímulos por aplicar al impuesto causado

En el campo "Estímulos por aplicar al Impuesto Causado" da clic en "CAPTURAR".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,540,000	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		256,870	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		6,283,130	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		14,970	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		6,268,160	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		521,050	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		5,747,110	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		1,724,133	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)			CAPTURAR

A continuación, se muestran los campos "Límite de estímulos a aplicar" y "Monto por aplicar".

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ✕

Límite de estímulos a aplicar	1,724,133
Monto por aplicar	4,444



Da clic en "AGREGAR" para registrar los estímulos al impuesto causado, hasta por el monto del "Límite de estímulos a aplicar".

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ✕

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Selecciona el "Tipo de estímulo", posteriormente, ingresa el importe que corresponda en los campos "Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores", "Importe del estímulo correspondiente del ejercicio" y "Por aplicar en declaración anual", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Remanente". Da clic en "GUARDAR".

*Tipo de estímulo

Base para calcular el límite del estímulo

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio

Por aplicar en declaración anual

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono de la columna "Acciones". Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en "CERRAR".

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ✕

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
A proyectos de inversión en las artes		555,555	4,444	551,111	
Total	0	555,555	4,444	551,111	



j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto sobre la Renta del Ejercicio".

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,724,133"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="4,444"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,719,689"/>	

k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Captura el importe que corresponda en el campo "Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas" da clic en "CAPTURAR".

*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="4,444"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,719,689"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

A continuación, se muestran los campos "Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas" y "Monto por aplicar". Si cuentas con ISR por dividendos pendiente de acreditar de ejercicio anteriores, se visualiza la información precargada, así como los campos que tienes que capturar.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2021	<input type="text" value="1,000,000"/>	<input type="text" value="407,056"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0"/>
Total	<input type="text" value="1,000,000"/>	<input type="text" value="407,056"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Da clic en "AGREGAR" si deseas agregar otro registro.



Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	560,000	92,525	12,500	44,525
2023	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0,356"/>	<input type="text" value=""/>	0
Total	560,000	98,880	12,500	44,525

2023

CERRAR

Captura la información correspondiente a los campos Total de dividendos pagadas e ISR por dividendos a acreditar. El campo ISR remanente o ISR por dividendos pagado es precargado de la declaración de pago definitivo por el concepto ISR por dividendos.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	560,000	92,525	12,500	44,525
2023	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0,356"/>	<input type="text" value=""/>	0
Total	560,000	98,880	12,500	44,525

2023

CERRAR

A continuación, se visualiza una ventana con el desglose del ISR por dividendos pagados en el ejercicio. Da clic en "CERRAR".



Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	560,000	92,525	12,500	44,525
2023	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="6,355"/>	<input type="text" value=""/>	0
Total	560,000	98,880	12,500	44,525

2023 AGREGAR

CERRAR

ISR por dividendos

Mes	ISR por dividendos	Estatus
Enero	50,268	Presentada No pagada
Febrero	150,890	Presentada No pagada
Marzo	5,857	Presentada No pagada
Abril	6,355	Presentada No pagada
Mayo		No presentada
Junio		No presentada
Julio		No presentada
Agosto	150,890	Presentada No pagada
Septiembre	5,857	Presentada No pagada
Octubre		No presentada
Noviembre	6,355	Presentada Pagada
Diciembre		No presentada
Total, solo periodos pagados	6,355	

CERRAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono de la columna "Acciones". Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en "CERRAR".



Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	580,000	92,525	12,500	44,525
2023	45,455	6,355	3,345	0
Total	605,455	98,880	15,845	44,525

2023 AGREGAR

CERRAR

I) Impuesto acreditable pagado en el extranjero

En el campo "Impuesto acreditable pagado en el extranjero", da clic en "CAPTURAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero (-) **CAPTURAR**

*Pagos provisionales efectuados (-) VER DETALLE

*ISR retenido al contribuyente (-) VER DETALLE

A continuación, se muestran los campos "Límite del impuesto pagado en el extranjero a aplicar" y "Monto por aplicar". Asimismo, se contiene precargado el saldo remanente del impuesto acreditable pagado en el extranjero de ejercicios anteriores. En caso de que no visualices algún registro, puedes capturarlo dando clic en el botón "AGREGAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	1,125,831			0	
Selecciona		2023	0			0	
Total			1,125,831	0	0	0	





En la columna Acciones, se habilita el ícono “Editar”, al seleccionarlo, se abre una ventana emergente con los siguientes campos: “Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero”, “Año en que se pagó el impuesto del ejercicio”, “Impuesto pendiente de acreditar”, “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y “Remanente”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero
INSTRUCCIONES
✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	1,125,831			0	
Selecciona		2023	0			0	
Total			1,125,831	0	0	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura la información que corresponda en el campo “RFC Escidente”.

*Origen de la pérdida

*RFC Escidente



El aplicativo precarga el año en que se pagó el impuesto del ejercicio y el "Impuesto pendiente de acreditar".

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2021	
Impuesto pendiente de acreditar	1,125,831	
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		
		CAPTURAR

Para que el aplicativo calcule el importe del "Impuesto pendiente de acreditar actualizado", selecciona el botón "CAPTURAR". A continuación, registra la información relativa al impuesto pendiente de acreditar que vas a registrar.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2021	
Impuesto pendiente de acreditar	1,125,831	
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		CAPTURAR
Impuesto a acreditar en este ejercicio		
Remanente	0	

Selecciona el "Año en que se actualizó por última vez" y el "Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto pendiente de acreditar".

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez	Selecciona
*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Selecciona

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	





Con la información capturada, el aplicativo calcula el “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido, el cual puedes modificar. Al finalizar, da clic en “CERRAR”.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128,214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/) Mayo/2021	112,419
Factor de actualización del periodo	(=)	1,1405
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	1,284,010

Se muestra el mensaje “*Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos*”. Da clic en “ACEPTAR”. Registra el importe del “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y al finalizar, da clic en el botón “Guardar”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

Limite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

En caso de requerirlo, en la columna “Acciones” se muestra el botón “Eliminar” y para borrar los registros precargados.



Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	1,125,831	1,284,010	4,545	0	 
Selecciona		2023	0			0	 
Total			1,125,831	1,284,010	4,545	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" 

CERRAR

En caso de que no visualices tu impuesto acreditable pagado en el extranjero como parte de la precarga de información, puedes capturarlas al dar clic en el botón "AGREGAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
---	---------------	--	---------------------------------	---	--	-----------	----------

Se realiza la captura la información solicitada en los campos "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero", "Año en que se pagó el impuesto del ejercicio", "Impuesto pendiente de acreditar", "Impuesto pendiente de acreditar actualizado" e "Impuesto a acreditar en este ejercicio".



Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 105,849,808

Monto por aplicar 4,546

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2022	
Impuesto pendiente de acreditar		
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		
Impuesto a acreditar en este ejercicio		
Remanente		0

GUARDAR CANCELAR

CAPTURAR

La aplicación realiza el cálculo del “Remanente” de forma automática. Da clic en “GUARDAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 105,849,808

Monto por aplicar 4,546

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2022	
Impuesto pendiente de acreditar		34,443
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		34,915
Impuesto a acreditar en este ejercicio		3,535
Remanente		31,380

GUARDAR CANCELAR

CAPTURAR

En caso de que no se manifiesten “Ingresos del extranjero” en el apartado de “Ingresos”, la información en la ventana emergente del campo “Impuesto acreditable pagado en el extranjero” se muestra precargado en cero por el ejercicio que estas declarando.



Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2025	0			0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

En la columna Acciones, se habilita el ícono "Editar", al seleccionarlo se abre una ventana emergente con los siguientes campos "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero", "Año en que se pagó el impuesto del ejercicio", "Impuesto pendiente de acreditar", "Impuesto pendiente de acreditar actualizado", "Impuesto a acreditar en este ejercicio" y "Remanente". Se realiza la captura de la información solicitada. Da clic en "GUARDAR".

Al terminar de capturar tu impuesto acreditable pagado en el extranjero, da clic en "CERRAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado (+)

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2025	0			0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"



m) Pagos provisionales efectuados

En el campo "Pagos provisionales efectuados", al dar clic en "VER DETALLE" se visualiza la información de las declaraciones de pagos provisionales desde el primer periodo del ejercicio hasta el periodo seleccionado en el campo "Último periodo a declarar". Verifica tu información y en caso de requerir alguna modificación de la precarga debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera.

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="0"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="0"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
ISR a cargo del ejercicio	(=)	<input type="text" value="0"/>	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		<input type="text" value="Selecciona"/>	<input type="button" value="!"/>

A continuación, se visualiza la información de los pagos provisionales antes referidos, da clic en "CERRAR" para continuar.

x

Pagos provisionales efectuados

Declaración vigente				
Periodo	Impuesto a cargo	Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	0	Presentada con pago en cero	230240298673	08/03/2023
Febrero	0	Presentada con pago en cero	230040112842	08/03/2023
Marzo	0	Presentada con pago en cero	230440117185	18/04/2023
Abril	0	Presentada con pago en cero	230720721122	20/05/2023
Total	0			

Importe de pagos provisionales por acreditar, solo periodos pagados	<input type="text" value="0"/>
ISR pagado por fideicomisos	(+) <input type="text" value="3,500,000"/>
Total de pagos provisionales	(=) <input type="text" value="3,500,000"/>

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.



n) ISR retenido al contribuyente

En el campo "ISR retenido al contribuyente", al dar clic en "VER DETALLE", se visualiza una ventana con la información de las declaraciones de pagos provisionales desde el primer periodo del ejercicio hasta el periodo seleccionado en el campo "Último periodo a declarar". Verifica tu información y en caso de requerir alguna modificación de la precarga debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera.

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="0"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
ISR a cargo del ejercicio	(=)	<input type="text" value="0"/>	
*¿ Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		<input type="text" value="Selecciona"/>	<input type="button" value="!"/>

A continuación, se visualiza la información del impuesto retenido en el ejercicio, da clic en "CERRAR", para continuar.

ISR retenido al contribuyente x

Declaración vigente

Periodo	Monto	Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	0	Presentada con pago en cero	230240298673	08/03/2023
Febrero	0	Presentada con pago en cero	230040112842	08/03/2023
Marzo	0	Presentada con pago en cero	230440117185	18/04/2023
Abril	0	Presentada con pago en cero	230720721122	20/05/2023
Total	0			

Total de ISR retenido, solo periodos pagados		<input type="text" value="0"/>
ISR retenido de ingresos por inicio de operaciones	(+)	<input type="text" value="0"/>
Total de retenciones	(=)	<input type="text" value="0"/>

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.



o) ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda.

El aplicativo realiza el cálculo del campo “ISR a cargo del ejercicio” o “ISR a favor del ejercicio”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,589,360	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		203,000	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		6,386,360	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)		50,000	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		6,336,360	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		32,034	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		6,304,326	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		1,891,298	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)			CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)		1,891,298	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)		0	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero	(-)		0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados	(-)		0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente	(-)		0	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)		1,891,298	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?			No	

p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?

En el campo “¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?”, selecciona “Sí” o “No”, según corresponda.

*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?

Sí
 Selecciona
 Sí
 No

Si respondes “Sí”, en el apartado “Pago” se muestran los campos “Impuesto a cargo” y “Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados”.



4. Pago

En el apartado "Pago" se visualizan los campos:

- a) Impuesto a cargo o a favor
- b) Subsidio para el empleo
- c) Compensaciones
- d) Estímulos al impuesto a cargo
- e) Total de aplicaciones
- f) Cantidad a cargo
- g) Cantidad a pagar

Si presentas una declaración complementaria y realizaste algún pago por este concepto a través de una línea de captura emitida por la propia declaración, se muestran los campos:

- a) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?
- b) Fecha del pago realizado con anterioridad
- c) Monto pagado con anterioridad

Adicionalmente, si respondes "Sí" a la pregunta "¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?" que se ubica en el apartado "Determinación", se muestran los campos:

- d) Impuesto a cargo
- e) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
✓ Determinación
✓ Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	15,006,431	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones	500	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	500	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?		Sí ▼



Cantidad a cargo	<input type="text" value="5,184"/>
Cantidad a pagar	<input type="text" value="5,184"/>
Impuesto a cargo	<input type="text" value="0"/>
*Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados	<input type="text" value=""/>

a) Impuesto a cargo o a favor

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto a cargo" o "Impuesto a favor", según corresponda.

➤ A cargo

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo

➤ A favor.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a favor

b) Subsidio para el empleo

En el campo "Subsidio para el empleo", da clic en "CAPTURAR".

ISR personas morales

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo
 Subsidio para el empleo

A continuación, se muestra el importe del "Subsidio disponible para su aplicación". Captura el importe del "Subsidio que se aplica en la declaración anual" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Subsidio pendiente de aplicar" y da clic en "CERRAR".



INSTRUCCIONES

Subsidio para el empleo

Subsidio disponible para su aplicación	(=)	<input type="text" value="0"/>
Subsidio que se aplica en la declaración anual	(-)	<input type="text" value=""/>
Subsidio pendiente de aplicar	(=)	<input type="text" value="0"/>

CERRAR

c) Compensaciones

En el campo "Compensaciones", da clic en "CAPTURAR".

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	<input type="text" value="15,006,431"/>
Subsidio para el empleo	<input type="text" value=""/>
Compensaciones	<input type="text" value="500"/>

CAPTURAR

CAPTURAR

Después en "AGREGAR".

Compensaciones

Total: \$0

CANCELAR

AGREGAR

TERMINAR

Selecciona la opción que corresponda en los campos "Tipo", "Periodicidad", "Periodo", "Ejercicio", "Concepto" y Saldo a aplicar". Da clic en "CONTINUAR".

Compensaciones

Total: \$500

Tipo	Periodicidad	Periodo	Ejercicio
<input type="text" value="Pago de lo indebido"/>	<input type="text" value="1-Mensual"/>	<input type="text" value="Enero"/>	<input type="text" value="2022"/>
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="ISR retenciones por dividendos"/>	<input type="text" value="500"/>
<p>CONTINUAR</p> <p>ELIMINAR</p>			

Captura la información que corresponda en los campos "Tipo de declaración", "Número de operación", "Monto del saldo a favor original", "Remanente histórico antes de la aplicación", "Fecha



en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)” y “Remanente actualizado antes de la aplicación”. Da clic en “TERMINAR”.

Tipo de declaración	Normal	Número de operación	55555
Monto del saldo a favor original	10,000	Remanente histórico antes de la aplicación	11,000
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	13/12/2022	Remanente actualizado antes de la aplicación	12,000

d) Estímulos al impuesto a cargo

En el campo “Estímulos al impuesto a cargo”, da clic en “CAPTURAR”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	15,006,431	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones	500	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR

A continuación, se muestra el campo “Límite a aplicar”. Da clic en “AGREGAR” para capturar los estímulos al impuesto a cargo que te corresponda aplicar en la declaración anual.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

Límite a aplicar 1,974,704

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Tipo de estímulo”.



INSTRUCCIONES

Estímulos al impuesto a cargo

Límite a aplicar

1,609,581

*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

Selecciona

Selecciona

- Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería
- Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur
- Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos
- Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza
- Estímulo complementario combustibles

Si seleccionas la opción “Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y “Por aplicar en declaración anual”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES

Límite a aplicar

1,609,581

*Tipo de estímulo

Base para calcular el límite del estímulo

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio

Por aplicar en declaración anual

Acreditamiento del pago del derecho es

0

0

6,900

GUARDAR

CANCELAR

Al seleccionar la opción “Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur”, “Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza” o “Estímulo complementario combustibles”, se habilitan los campos “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Aplicado en pagos provisionales”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.



Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES

Límite a aplicar

1,609,581

*Tipo de estímulo	Estímulo a gasolinas en regiones cerca
Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	400
Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	200
Aplicado en pagos provisionales	50
Por aplicar en declaración anual	100
Remanente	0

GUARDAR CANCELAR

Cuando seleccionas la opción “Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES



Límite a aplicar

1,609,581

*Tipo de estímulo	Estímulo por las inversiones en equipo
Base para calcular el límite del estímulo	1,000
Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	500
Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	200
Por aplicar en declaración anual	50
Remanente	0

GUARDAR CANCELAR

Al terminar de capturar tus estímulos al impuesto a cargo, da clic en “CERRAR”.



INSTRUCCIONES

Estímulos al impuesto a cargo

Límite a aplicar

1,974,704

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Aplicado en pagos provisionales	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos	0	10,000		50,000	0	

CERRAR

e) Total de aplicaciones

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Total de aplicaciones".

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,891,298	
Parte actualizada		
Recargos	83,406	
Total de contribuciones	1,974,704	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo	50,000	CAPTURAR
Total de aplicaciones	50,000	

f) Cantidad a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Cantidad a cargo".



ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			1,891,298	
Parte actualizada				
Recargos			83,406	
Total de contribuciones			1,974,704	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			50,000	CAPTURAR
Total de aplicaciones			50,000	
Cantidad a cargo			1,924,704	

g) Cantidad a pagar

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Cantidad a pagar".

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			1,891,298	
Parte actualizada				
Recargos			83,406	
Total de contribuciones			1,974,704	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			50,000	CAPTURAR
Total de aplicaciones			50,000	
Cantidad a cargo			1,924,704	
Cantidad a pagar			1,924,704	

h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?



En el campo “¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?”. Selecciona “Sí” o “No”, según corresponda.

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

Si respondes “Sí”, se muestra el campo “Fecha del pago realizado con anterioridad”.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago 2
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	82,133	
Parte actualizada		
Recargos	1,207	
Total de contribuciones	83,340	
Subsidio para el empleo	454	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones	35,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo	5,858	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	41,110	

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

Fecha del pago realizado con anterioridad

Selecciona la fecha en que realizaste el pago.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago 2
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	82,133	
Parte actualizada		
Recargos	1,207	
Total de contribuciones		
Subsidio para el empleo		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones		

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

Fecha del pago realizado con anterioridad

« Marzo 2023 »

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
26	27	28	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8



A continuación, indica el monto pagado con anterioridad.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 1	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			82,133	
Parte actualizada				
Recargos			1,207	
Total de contribuciones			83,340	
Subsidio para el empleo			454	CAPTURAR
Compensaciones			35,000	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			5,656	CAPTURAR
Total de aplicaciones			41,110	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?			Sí	
Fecha del pago realizado con anterioridad			01/03/2023	
Monto pagado con anterioridad ?			37,046	

i) Fecha del pago realizado con anterioridad

El aplicativo, precarga el campo "Fecha del pago realizado con anterioridad", de haber identificado un pago previo.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 1	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			57,316	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
Total de aplicaciones			0	
Cantidad a cargo			64,056	
Cantidad a pagar			64,056	
Fecha del pago realizado con anterioridad			03/04/2023	
Monto pagado con anterioridad ?			3,987,957	

j) Monto pagado con anterioridad



En el campo “Monto pagado con anterioridad” indica el monto que pague previamente por este concepto a través de una línea de captura emitida por la autoridad.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 1	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			57,316	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
Total de aplicaciones			0	
Cantidad a cargo			64,056	
Cantidad a pagar			64,056	
Fecha del pago realizado con anterioridad			03/04/2023	
Monto pagado con anterioridad ?			3,987,957	

k) Impuesto a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES	RESUMEN	ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN	GUARDAR	
✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			15,006,431	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones			500	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
Total de aplicaciones			500	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?			Sí	
Cantidad a cargo			5,184	
Cantidad a pagar			5,184	
Impuesto a cargo			0	



I) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

En el campo “Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados” da clic en “CAPTURAR”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
✓ Determinación
✓ Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	15,006,431	
Subsidio para el empleo		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones	500	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	500	

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto? Sí

Cantidad a cargo	5,184	
Cantidad a pagar	5,184	

Impuesto a cargo	0	
*Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados	<input style="border: 1px solid red;" type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Los campos “Coeficiente de utilidad del ejercicio”, “Coeficiente de utilidad disminuido” y “Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad” están precargados. Da clic en “Agregar” para capturar la información requerida por cada periodo.

x

Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

Coeficiente de utilidad del ejercicio	0.2417	*Coeficiente de utilidad disminuido autorizado	0.1987	*Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad	400-00-00-xx-xx-xx
---------------------------------------	--------	--	--------	---	--------------------



Selecciona la opción que corresponda en los campos "Periodo del recargo", "Monto de recargos" y da clic en "GUARDAR". Posteriormente, da clic en "CERRAR".

*Periodo del recargo	Septiembre	*Monto de recargos	
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>			
Periodo del recargo		Monto de recargos	
Agosto		2,500	Eliminar

5. Datos adicionales

En el apartado "Datos adicionales" se visualizan los campos:

- Coeficiente de utilidad del ejercicio
- ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?
- Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)
- Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)
- ¿Cuenta con algún esquema reportable?
- Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 5

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.2417	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Selecciona	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)		CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	604,446	CAPTURAR
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Selecciona	
*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	Selecciona	

a) Coeficiente de utilidad del ejercicio



El aplicativo realiza el cálculo del campo "Coeficiente de utilidad del ejercicio". Da clic en "VER DETALLE".

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 4

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ⓘ VER DETALLE

A continuación, se muestra la forma en que fue determinado el coeficiente de utilidad a utilizar en los pagos provisionales del siguiente ejercicio fiscal. Da clic en "CERRAR".

Coeficiente de utilidad del ejercicio ✕

Total de ingresos acumulables	<input type="text" value="6,589,360"/>	Total de ingresos acumulables	<input type="text" value="6,589,360"/>
Total de deducciones autorizadas (-)	<input type="text" value="203,000"/>	Ajuste anual por inflación acumulable (-)	<input type="text" value="49,360"/>
PTU pagada en el ejercicio (-)	<input type="text" value="50,000"/>	Ingresos nominales para coeficiente de utilidad (=)	<input type="text" value="6,540,000"/>
Utilidad fiscal para coeficiente de utilidad (=)	<input type="text" value="6,336,360"/>		
Utilidad fiscal para coeficiente de utilidad	<input type="text" value="6,336,360"/>		
Utilidad base para coeficiente de utilidad (=)	<input type="text" value="6,336,360"/>		
Ingresos nominales para coeficiente de utilidad (/)	<input type="text" value="6,540,000"/>		
Coeficiente de utilidad (=)	<input type="text" value="0.9688"/>		

CERRAR

b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

En el campo "¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?" responde "Sí" o "No", según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ⓘ VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

 Selecciona

 CAPTURAR

*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Si respondes "Sí" se habilita la pregunta "¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?". Responde "Sí" o "No".



ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales **1**

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?

0.9688

VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Sí

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Selecciona
Selecciona
Sí
No

CAPTURAR

*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Si respondes "Sí", se habilitan los campos:

- PTU generada durante el ejercicio
- PTU no cobrada en el ejercicio
- PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores
- PTU del ejercicio

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales **1**

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?

0.9688

VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Sí

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Sí

*PTU generada durante el ejercicio ?

0

VER DETALLE

*PTU no cobrada en el ejercicio ?

(+)

0

VER DETALLE

PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?

(-)

PTU del ejercicio ?

(=)

0

En el campo "PTU generada durante el ejercicio", da clic en "VER DETALLE".





ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

[✓ Ingresos](#)
[✓ Deducciones autorizadas](#)
[✓ Determinación](#)
[✓ Pago](#)
[Datos adicionales 1](#)

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ? [VER DETALLE](#)

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

*PTU generada durante el ejercicio ? ! [VER DETALLE](#)

Captura el importe que corresponda en el campo "Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "PTU generada". Posteriormente, da clic en "CERRAR".

PTU generada durante el ejercicio al que corresponde esta declaración x

Ingresos acumulables		4,178,939
Salarios y prestaciones exentas no deducibles	(-)	63,425
*Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido	(-)	11,200
Deducciones autorizadas	(-)	3,252,586
Base para PTU	(=)	851,728
Tasa de PTU	%	10
PTU generada	(=)	85,173

[CERRAR](#)

En el campo "PTU no cobrada en el ejercicio", da clic en "VER DETALLE".

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

*PTU generada durante el ejercicio ? ! [VER DETALLE](#)

*PTU no cobrada en el ejercicio ? ! [VER DETALLE](#)

En caso de que lo requieras, puedes modificar el importe precargado en el campo "PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior". A continuación, el aplicativo realiza el cálculo del campo "PTU no cobrada en el ejercicio". Da clic en "CERRAR".



PTU no cobrada en el ejercicio anterior



PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior		0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades pagada en el ejercicio	(-)	0
PTU no cobrada en el ejercicio	(=)	0

CERRAR

Captura el importe que corresponda en el campo "PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "PTU del ejercicio".

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí		
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí		
*PTU generada durante el ejercicio		19,700	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio	(+)	0	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores	(-)	700	
PTU del ejercicio	(=)	19,000	

c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

En el campo "Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)", da clic en "CAPTURAR".

PTU del ejercicio	(=)	19,000	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)		0	CAPTURAR

Para determinar el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), captura el importe que corresponda en los campos "Saldo inicial de la CUCA", "Aportaciones de capital", "Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas" y "Reducciones de capital", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Resultado". Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo "Saldo actualizado de la CUCA al 31 de diciembre" y da clic en "CERRAR".



Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

INSTRUCCIONES

Saldo inicial de la CUCA		112,560
Aportaciones de capital	(+)	25,630
Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas	(+)	3,520
Reducciones de capital	(-)	12,410
Resultado	(=)	129,300
Saldo actualizado de la CUCA al 31 de diciembre	(=)	117,852

CERRAR

d) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

En el campo "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)", da clic en "CAPTURAR".

anteriores

PTU del ejercicio	(=)	19,000	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)		0	CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)		6,304,326	CAPTURAR

A continuación, se muestra el "Resultado fiscal del ejercicio". Captura el importe que corresponda en los campos "ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR" "Importe de las partidas no deducibles", "Monto a restar de la utilidad fiscal neta", "Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "UFIN". Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo "Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado" para que el aplicativo realice el cálculo de los campos "UFIN del ejercicio" y "Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio".

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

INSTRUCCIONES

Utilidad Fiscal Neta (UFIN)

Resultado fiscal del ejercicio		6,304,326
ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR	(-)	0
Importe de las partidas no deducibles	(-)	0
Monto a restar de la utilidad fiscal neta	(-)	0
Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio	(-)	0
UFIN	(=)	6,304,326
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado	(-)	0
UFIN del ejercicio	(=)	6,304,326
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-)	





Posteriormente, captura el importe que corresponda en los campos “Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado”, “Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales”, “Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES)”, “Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)” y “Utilidades distribuidas por reducción de capital”, para que el aplicativo realice el cálculo de los campos “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta”, “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio” y “Diferencia a disminuir de saldos de CUFIN de ejercicios posteriores”. Después da clic en “CERRAR”.

Determinación de la CUFIN	
Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado	0
Utilidad Fiscal Neta del ejercicio (UFIN)	(+) 6,304,326
Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales	(+) 0
Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES)	(+) 0
Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)	(-) 0
Utilidades distribuidas por reducción de capital	(-) 0
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	(=) 6,304,326
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-) 0
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio	(=) 6,304,326
Diferencia a disminuir de saldos de CUFIN de ejercicios posteriores	(-) 0

CERRAR

e) ¿ Cuenta con algún esquema reportable?

En el campo ¿ Cuenta con algún esquema reportable? responde “Sí” o “No”, según corresponda.

*¿Cuenta con algún esquema reportable? Selecciona

Si respondes “Sí”, da clic en “AGREGAR”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable? Sí

AGREGAR

Número de identificación del esquema reportable Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

A continuación, captura el número de identificación del esquema reportable y da clic en “GUARDAR”.



*¿Cuenta con algún esquema reportable?

*Número de identificación del esquema reportable

Número de identificación del esquema reportable Eliminar

Si requieres eliminar algún registro, da clic en el ícono que se ubica en la columna "Eliminar".

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

Número de identificación del esquema reportable Eliminar

4643234325

f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente.

En el campo "Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente" responde "Sí" o "No", según corresponda.

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

- Selecciona
- Sí
- No

Si respondes "Sí", captura los importes que corresponda en los campos "Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables" y "Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente".



*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Después, selecciona el “Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables”.

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables

- Selecciona
- 100%
- 5%

*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

Posteriormente, captura los importes que correspondan en los campos “Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)” y “Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.



*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables

*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

*Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

*Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

*Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

*Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

100%
112,000
25,800
45,100
12,360
9,520

VI. Vista previa y envío de la declaración

Da clic en "ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN".

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Para generar la vista previa de tu declaración o realizar el envío de la misma, da clic en "VISTA PREVIA" o "ENVIAR DECLARACIÓN", según corresponda.

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR personas morales
 Estados financieros

Total a pagar:



VII. Consulta de la declaración

En el menú principal da clic en “Consultas”. A continuación, se despliegan las opciones:

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración

Declaración Anual de Personas Morales

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

Administración

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración

Descripción de los tipos de declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

Selecciona la opción que requieras consultar, captura los datos solicitados y da clic en “BUSCAR”, según corresponda, para realizar la búsqueda de la declaración o acuse correspondiente. Los campos identificados con un (*) son de llenado obligatorio.

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

Q Consulta de la declaración

*RFC: *Declaración:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio: Período:

Fecha de Presentación: No. de Operación:

Línea de Captura:

* Campos Obligatorios



Q Declaraciones pagadas

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Q Reimpresión del Acuse de Recibo

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

VIII. Documentos relacionados

En el Portal del SAT, en la sección “Documentos relacionados” puedes encontrar las distintas guías de llenado y preguntas frecuentes para ayudarte con la presentación de la declaración.